



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/2618/2017

BITÁCORA: 15/G1-0373/04/17

COMUNAL SANTA ISABEL CHALMA
CONOCIDO S/N. SANTA ISABEL CHALMA AMECAMECA
56935 AMECAMECA, MÉXICO



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Abril de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 212H10000/007/2013-NA de fecha 23 de Enero de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
BIENES COMUNALES DE SANTA ISABEL CHALMA, Amecameca, P-15-009-ISA-001/13, carbón vegetal, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 20.500 Toneladas	40	1	40	16967892	16967931
BIENES COMUNALES DE SANTA ISABEL CHALMA, Amecameca, P-15-009-ISA-001/13, carbón vegetal, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 25.000 Toneladas	40	1	40	16968001	16968040
BIENES COMUNALES DE SANTA ISABEL CHALMA, Amecameca, P-15-009-ISA-001/13, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 232.000 Metros cúbicos	23	36	58	16967932	16967954
BIENES COMUNALES DE SANTA ISABEL CHALMA, Amecameca, P-15-009-ISA-001/13, leña en raja, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 172.000 Metros cúbicos	17	39	55	16967842	16967858
BIENES COMUNALES DE SANTA ISABEL CHALMA, Amecameca, P-15-009-ISA-001/13, leña en raja, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 232.000 Metros cúbicos	23	40	62	16967955	16967977
BIENES COMUNALES DE SANTA ISABEL CHALMA, Amecameca, P-15-009-ISA-001/13, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 132.000 Metros cúbicos	13	42	54	16967859	16967871
BIENES COMUNALES DE SANTA ISABEL CHALMA, Amecameca, P-15-009-ISA-001/13, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 232.000 Metros cúbicos	23	51	73	16967978	16968000
BIENES COMUNALES DE SANTA ISABEL CHALMA, Amecameca, P-15-009-ISA-001/13, leña en raja, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 28.000 Metros cúbicos	2	79	80	16967888	16967889
BIENES COMUNALES DE SANTA ISABEL CHALMA, Amecameca, P-15-009-ISA-001/13, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 21.000 Metros cúbicos	2	80	81	16967890	16967891
BIENES COMUNALES DE SANTA ISABEL CHALMA, Amecameca, P-15-009-ISA-001/13, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 993.000 Metros cúbicos	100	184	283	16967742	16967841
BIENES COMUNALES DE SANTA ISABEL CHALMA, Amecameca, P-15-009-ISA-001/13, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 161.000 Metros cúbicos	16	461	476	16967872	16967887

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de



Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/2618/2017

BITÁCORA: 15/G1-0373/04/17

Toluca, México, 04 de Mayo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

MAXIMO QUINTANA HADDAD

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Mtra. En C. Yolotzi Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH**EMM**MMH**VVM**

